



Bogotá, D.C.

693 AGP

Señor (a)  
ANÓNIMO (Comunidad afectada).  
Publicar en cartelera.  
Ciudad.

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición Radicado Bajo No. 20204601600642.  
Referencia: Requerimiento No. 2348702020.

Cordial saludo:

En atención a la queja anónima recibida mediante el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, radicada bajo No. 2348702020, radicado interno No. 20204601600642, en la cual manifiesta presuntos hechos relacionados con invasión de parqueadero hacia espacio público, específicamente zonas verdes, ubicado en Carrera 44 No. 71 – 58 Sur, junto al Colegio Pradera Esperanza, Barrio Arborizadora Alta.

Este Despacho se permite informarle que ha recibido la comunicación y acorde a lo expresado en el escrito, esta Alcaldía Local, procederá a realizar operativo de verificación con el fin, de determinar si se está incurriendo en algún tipo de infracción estipuladas en la Ley 1801 de 2016.

Atentamente,



**RICARDO ANTONIO RODRÍGUEZ CÁRDENAS.**

Alcalde Local de Ciudad Bolívar.

[Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co](mailto:Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co)

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN EN CARTELERA**

Atendiendo el hecho que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la constitución Política y en el Artículo 69 del C.P.A.C.A. (Ley 1437 de 2011)

Constancia de fijación. Hoy \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en lugar visible de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, siendo las siete (7) de la mañana por el termino de diez (10) días hábiles.

Constancia de desfijación, el presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el termino de diez (10) días hábiles y se desfija hoy \_\_\_\_\_, siendo las cuatro y treinta (4: 30) de la tarde.

Elaboró: Angie Pulido Velásquez – Abogada de Apoyo AQP.  
Revisó: Hollman González Castañeda - Profesional Especializado 222 Grado 24.